

En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar del año 2024, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

BIENVENIDA

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Buenas tardes, bienvenidos a la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro**, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (**presente**).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**).

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente.

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número de



integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **doce horas con trece minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro**, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.-Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/042/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia e incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184524000021, realizada por el C. Ramon, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.-Clausura de la sesión. -----

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Séptima Sesión Extraordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (**se hace constar que no participa ningún integrante**), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

VOTACIÓN: El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

CUATRO. Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/042/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia e incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184524000021, realizada por el C. Ramon, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

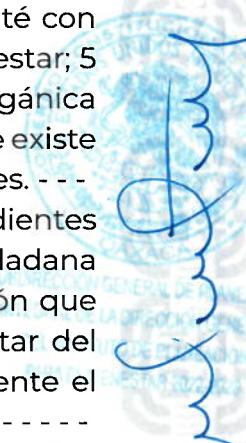
El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el **doce de septiembre del dos mil veinticuatro**, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 201184524000021, que en esencia versa sobre Información de una solicitud de



acciones de vivienda en los municipios de Santa María Tonameca, San Felipe Tejalapan, Santa Catarina Quiane y San Francisco Telixtlahuaca. - - - - - En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/UT/042/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, que la parte que nos ocupa dice literalmente:

1.- "El suscripto envíe oficio al Asesor de la Dirección General del del Instituto de Planeación Para el Bienestar, para dar contestación a su petición, en respuesta y por estar facultado para ello, a través del oficio número DG/PLANEACIÓN/0239/2024, responde su petición; documento que anexo al presente oficio para los efectos legales pertinentes; y 2.- Analice detalladamente su solicitud de información y resulta evidente que la información que solicita no es competencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, porque como lo menciona en su escrito es una petición para acciones de vivienda, por lo cual es información que se encuentra dentro de las facultades del Sujeto Obligado Vivienda Bienestar del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de Vivienda Bienestar; 5 fracción III de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que se le orienta a canalizar su solicitud a Vivienda Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Gerardo Pandal Graff, numero 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, Teléfono 9515016900 ext. 24250." -

Esta respuesta se turnó al Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación, y propongo a los integrantes del Comité con fundamento en los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de Vivienda Bienestar; 5 fracción III de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, confirmemos la respuesta, porque existe fundamentación y motivación en su determinación por las siguientes razones. - - - Se trata de una solicitud de la cual no se encontraron registros en los expedientes físicos de la Dirección General ni en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), herramienta con la que cuenta este Sujeto Obligado y la información que solicita es competencia del Sujeto Obligado denominado Vivienda Bienestar del Gobierno del Estado, por ende, no se trata de información con la que cuente el Instituto de Planeación para el Bienestar. - - - - - Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. - - -





VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184524000021. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

RESOLUCIÓN -----

Se confirma la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/042/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **inexistencia e incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio 201184524000021, realizada por el C. Ramon, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, clausuro la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenas tardes. -----
Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

LIC. ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ.

DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022-2028

C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro**.



